

## MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:  
Radicado No: 03.148.804  
Fecha Elaboración: 29/12/2025 11:35

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

**PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR**

**DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO**

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 12 "Funciones de los auditores internos", Ley 1474 de 2011 artículo 73 "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Decreto 648 de 2017 "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" en ejercicio del rol de evaluación de la gestión del riesgo asignado a las Oficinas de Control Interno, Decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" y lo establecido en el documento "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" Versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), cordialmente me permito informar al señor Coronel (R) Juan Carlos Mazo Giraldo Presidente de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre 2025, con destino a Vicepresidentes, Jefes de Oficina, Gerentes y Directores.

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera selectiva y objetiva la efectividad y diseño de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción, gestionados por los procesos del Sistema de Gestión Integral (SGI) durante el tercer cuatrimestre vigencia 2025.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el diseño de los controles implementados por los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI) para gestionar los riesgos de corrupción, verificando su adecuación y conveniencia de acuerdo a la normatividad vigente.
- Proponer mejoras para optimizar los controles existentes y fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en los procesos del Sistema de Gestión Integral (SGI), de la Industria Militar.



SC-537-1, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



OS-336-1, 2, 3



Importador - Res. 011340  
Exportador - Res. 011341



Res. No. 0236 - 2021

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)



29 DIC 2025

OFICINA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO

OFICINAS CENTRALES

Página 1 de 22

No. 03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

**ALCANCE**

Evaluación al diseño y operación de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción, del tercer cuatrimestre vigencia 2025 gestionados por los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI) a través de la información alimentada por los procesos en el módulo de riesgos del sistema INDUDARUMA.

**METODOLOGÍA**

Para evaluar la efectividad y el diseño de los controles asignados a los riesgos de corrupción gestionados durante el tercer cuatrimestre vigencia 2025 se llevó a cabo el análisis de los controles establecidos por los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI), revisando la normativa vigente, políticas internas y procedimientos para abordar la gestión de riesgos de corrupción; se hace la depuración y/o filtración de la información alimentada por los procesos en el sistema INDUDARUMA correspondiente al mapa de riesgos institucional, realizando verificación de la información, con el fin de formular recomendaciones y fortalecer la gestión de riesgos de corrupción.

**MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia de 1991, Capítulo 1 "De la Contraloría General de la República" Artículos 267 y 268.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". artículos 18 y 19.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". (artículo 2.2.21.5.4).
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública".
- Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2, 2015 - DAFP.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2, Dirección de participación Transparencia y servicio al Ciudadano, Función Pública, julio 2019.
- Política para la Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP CP 002 Rev. 6.
- Procedimiento para gestionar los roles de la oficina de control interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 6.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 Rev. 18.

No. 03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

**PLANTEAMIENTO O DESARROLLO**

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno de la Industria Militar para el tercer cuatrimestre 2025 recae en:

- Revisión de los riesgos de corrupción y su evolución.
- Responsables del seguimiento de los riesgos en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral Indudaruma.
- Asegurar que los controles sean efectivos, correspondan al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

**1. Publicación de Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad**

De la información que contiene el mapa de riesgos institucional, que se encuentra publicado en la página web de la Industria Militar vigencia 2025, se observa que:

- Fueron identificados 50 riesgos institucionales de corrupción.
- El estado de riesgo residual para los 50 riesgos identificados.

Nivel de Riesgo Residual	
Moderado	Alto
39	11

Durante el tercer cuatrimestre de la vigencia del 2025, se realizó una actualización de los riesgos de corrupción por parte de los procesos de la Industria Militar en acompañamiento con la Oficina de Planeación, esto permitió identificar nuevas vulnerabilidades, eliminar algunos riesgos y ajustar estrategias de prevención, así mismo, estos datos son esenciales para asesorar en la toma de decisiones por parte de la alta dirección sobre estrategias de control, mitigación y sanción asegurando transparencia, eficiencia y confianza en la Entidad.

Realizando una consulta detallada, se evidencia una diferencia en la información de los riesgos de corrupción:

INDUDARUMA – MÓDULO RIESGOS		REPORTADO POR PLANEACIÓN
LISTADO MAESTRO	MAPA INSTITUCIONAL	
54	50	16

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que no se encuentra alineada la información del aplicativo Indudaruma en el módulo riesgos, teniendo en cuenta que la información registrada en el listado maestro es diferente a la que se evidencia en el mapa institucional el cual se encuentra en la página web de la entidad, lo que genera inconsistencias en la información registrada y afecta la confiabilidad de la información.

**2. Evaluación al diseño y efectividad de controles de los riesgos de corrupción identificados en los Procesos y Subprocesos**

En cuanto a la evaluación al diseño y efectividad de controles se da cumplimiento al componente "Asegurar la gestión del riesgo del Sistema de Control Interno", séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del análisis de la estructura de las actividades de control y sus soportes de ejecución que reportaron los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral.

No. 03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

La consulta de información se realizó a través del módulo de riesgos del aplicativo Indudaruma, la información fue filtrada teniendo en cuenta los códigos suministrados por la Dirección de Transformación y Riesgos y de acuerdo al "Listado de Procesos y Subprocesos" Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4.

**Tabla 1. Riesgos de Corrupción evaluados tercer cuatrimestre 2025**

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA INDUDARUMA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
1	Gestión Estratégica	OFP	1	ID 156. "Manipulación de la información recibida para beneficio de un tercero".
2	Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	GRE	1	ID 1135. "Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial".
3	Gestión y Cumplimiento	OGC	2	ID 557. "Posibilidad de que las denuncias recibidas a través del correo institucional yodenuncio@indumil.gov.co sean manipuladas, ignoradas, eliminadas o gestionadas sin registro y trazabilidad, afectando la transparencia, la detección oportuna de presuntas irregularidades y el traslado inmediato a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI)".
4	Gestión Legal	OFL	5	ID 563. "Posibilidad de afectación negativa de la imagen de la Industria Militar por demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en la elaboración, revisión y conceptualización sobre los Proyectos de Acuerdos, Resoluciones, Actos Administrativos y las Minutas de Contratos".
5	Gestión de Seguridad y Defensa	OSD	5	ID 883. "Posibilidad de que la entidad vea afectada su seguridad institucional, reputación y credibilidad debido a que un funcionario, por dolo o negligencia, divulgue, revele o comercie información clasificada de la entidad (como documentos, procesos o datos estratégicos), con el fin de obtener un beneficio ilícito o personal".
6	Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación	GID-DID	1	ID 269. "Probabilidad de Realizar actos indebidos, emitir falsos testimonios, incumplir normas, aceptar o solicitar dádivas o beneficios, suministrar información confidencial o desviar recursos para el favorecimiento propio o de terceros, afectando la transparencia, integridad, ética y adecuado funcionamiento de la organización **Se realiza la fusión de los riesgos de

No. 03.148.804

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA INDUDARUMA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
				corrupción ID 269 (Corrupción)+ID 800(Soborno)".
7	Gestión de la Producción	GPR	2	ID 845. "Probabilidad de Intervención o desvío de actividades del proceso, derivado del contacto con proveedores externos".
8	Gestión de Mercadeo	GME	3	ID 1148. "Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros".
9	Gestión de Ventas	GVE	2	ID 948. "Posibilidad de una afectación negativa en la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores, facturación, entrega de material, estructuración y supervisión de contratos de compra venta, en beneficio propio o de un tercero".
10	Gestión de Compras	DCP	1	ID 1574. "Manipular, divulgar o difundir información, considerada pública, a los grupos de interés en beneficio propio o de un particular. Concentración de Autoridad o exceso de poder".
11	Gestión del Talento Humano	GTH	1	ID 202. "Posibilidad de materialización de conflicto de intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión Talento Humano".
12	Gestión Financiera	GFI 2024	5	ID 1266. "Posibilidad de afectación institucional o pérdida de valores y recursos económicos por factores internos y externos".  Nota: Es importante que el proceso maneje los códigos establecidos en el "Listado de Procesos y Subprocesos" Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4.
13	Gestión de Servicios de TI	GTI	5	ID 1171. "Posibilidad de que procesos críticos de manufactura dependan de soluciones tecnológicas inestables o no soportadas debido a la aceptación de implementaciones de sistemas que no cumplen con los estándares internos o del proveedor a causa de la entrega de un soborno por parte del proveedor o integrador de sistemas de automatización al personal de TI o producción para que acepte un sistema defectuoso o no estándar".

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)

No. 03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA INDUDARUMA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
14	Gestión de Contratos	DCT	4	ID 772. "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados".
15	Gestión Logística y Servicios	DLS	4	ID 1190. "Probabilidad en cuanto a la manipulación, alteración o falsificación de la documentación presentada por importadores y exportadores, con el fin de obtener autorizaciones de permisos para entidades particulares de manera irregular".
16	Gestión de Construcciones y Mantenimiento	DCM	3	ID 1320. "Posibilidad de que el Supervisor del contrato solicite dinero al contratista para evitar posibles reportes negativos presentados en la ejecución del contrato de consultoría, obra y/o interventoría".
17	Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	GSI	2	ID 1222. "Extracción, manipulación o adulteración de información confidencial o reservada por parte de terceros, la cual se encuentra almacenada en los sistemas de información institucional y de terceros, para el beneficio personal o de terceros".
18	Gestión de Control Disciplinario	ODI	2	ID 260. "Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión de Control Disciplinario Interno".
19	Gestión de Control Interno	OCI	1	NO APLICA

**Tabla 2. Riesgos de Corrupción evaluados tercer cuatrimestre 2025**

No.	UNIDAD DE NEGOCIO	ABREVIATURA INDUDARUMA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
1	Fábrica José María Córdova	FAGECOR	1	ID 1521. "Posibilidad de conflicto de intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso".
2	Fábrica Antonio Ricaurte	FEXAR	2	ID 1558. "Posibilidad de afectación de la imagen del proceso por uso indebido de autoridad o exceso de poder".
3	Fábrica Santa Bárbara	FASAB	1	ID 1534. "Posibilidad de que por acción u omisión, conflicto de intereses o uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, propio o de terceros".

No. 03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta las recomendaciones emitidas por la segunda línea de defensa, Oficina de Planeación, en el documento No. 03.146.384 "IM OC OFF TERCER INFORME DE GESTIÓN DEL RIESGO 2025", para la revisión y seguimiento de los riesgos de corrupción. La Oficina de Planeación con este informe brinda una visión detallada de todos los riesgos en general y a nivel de unidad de negocio, este informe busca anticipar y prevenir problemas, implementar medidas de mitigación, tomar decisiones informadas y cumplir con normativas, con el fin de reducir la incertidumbre y garantizar que las operaciones se realicen de manera segura y eficiente.

La información anterior permite evidenciar una variación en la cantidad de riesgos de corrupción identificados, teniendo en cuenta que en el segundo cuatrimestre 2025 fueron gestionados 58 riesgos de esta categoría.

**3. Verificación selectiva al diseño y efectividad de controles en riesgos asociados a corrupción.**

Dados los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, para el desarrollo de esta verificación se tomará una selectiva de 21 riesgos de corrupción identificados en el aplicativo Indudaruma para cada proceso que integra el Sistema de Gestión Integral, los criterios a validar serán:

- **Responsable de ejecutar el control:** Cargo del servidor o sistema que realiza la actividad de control.
- **Acción:** Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte de control.
- **Complemento:** Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Así mismo, y con el fin de verificar las observaciones y recomendaciones generadas al seguimiento del segundo cuatrimestre de 2025, y garantizar la mitigación del riesgo y reducir la materialización.

**Tabla 3. Evaluación al diseño y efectividad de los controles**

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
OFF	ID 156, "Manipulación de la información recibida para beneficio de un tercero".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. La descripción del riesgo no está siguiendo los lineamientos establecidos por el Proceso Gestión Estratégica, en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se definió que los riesgos de corrupción deben iniciar con la frase "Posibilidad de ...".  2. La periodicidad del control id 146 en la ficha técnica es	5. Revisión.	Fortalecer:  1. La redacción del riesgo de corrupción como se estipula en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6".  2. El incorporar nuevos controles que se alineen con una periodicidad más recurrente de acuerdo a la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFF CP 002 Rev.

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
		<p>anual, lo cual no permite hacer un seguimiento eficaz.</p> <p>3. No se evidencia seguimiento de la vigencia 2025.</p>		<p>6, con el fin de hacer seguimiento cuatrimestral y mitigar la materialización de los riesgos.</p> <p>3. El realizar seguimiento del riesgo de manera cuatrimestral con el fin de prevenir posible materialización y garantizar un control eficaz.</p> <p>4. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.</p>
GRE	<p>ID 1135, "Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial".</p>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <p>1. La periodicidad del control id 1348 en la ficha técnica es anual, lo cual no permite hacer un seguimiento eficaz.</p>	7. Supervisión.	<p>Fortalecer:</p> <p>1. El incorporar nuevos controles que se alineen con una periodicidad más recurrente de acuerdo a la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFP CP 002 Rev. 6, con el fin de hacer seguimiento cuatrimestral y mitigar la materialización del riesgo.</p>
OGC	<p>ID 557, "Posibilidad de que las denuncias recibidas a través del correo institucional yodenuncio@indumil.gov.co sean manipuladas, ignoradas, eliminadas o</p>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <p>1. Las evidencias cargadas corresponden al cuatrimestre verificado.</p>	6. Aprobación	<p>Fortalecer:</p> <p>1. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.</p>

No. 03.148.804

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
	<i>gestionadas sin registro y trazabilidad, afectando la transparencia, la detección oportuna de presuntas irregularidades y el traslado inmediato a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI)".</i>	2. La redacción del Riesgo está alineada.		
OFL	<i>ID 563, "Posibilidad de afectación negativa de la imagen de la Industria Militar por demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en la elaboración, revisión y conceptualización sobre los Proyectos de Acuerdos, Resoluciones, Actos Administrativos y las Minutas de Contratos".</i>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <p>1. La mayoría de los controles son socializaciones de temas generales de la Industria Militar, si bien estos temas son importantes, la socialización por sí sola, no impacta significativamente para evitar materialización del riesgo. Recordar los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se reiteró que este tipo de controles no eran del todo eficaces.</p> <p>2. No hay aprobación del líder del proceso para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que se realizó actualización del riesgo.</p>	6. Aprobación.	<p>Fortalecer:</p> <p>1. El incorporar nuevos controles que se deriven de las actividades propias del proceso, con el fin de fortalecer el seguimiento, mejorar la gestión y asegurar mayor efectividad.</p> <p>2. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.</p> <p>3. El cumplimiento de la aprobación por parte del líder del proceso, ya que es fundamental para garantizar la validez y fiabilidad de la información.</p> <p>4. El realizar el cargue de las evidencias de los controles establecidos para así garantizar cumplimiento y evitar materialización de los riesgos.</p>

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [soytransparente@indumil.gov.co](mailto:soytransparente@indumil.gov.co)

No. 03.148.804

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
		3. No hay evidencias cargadas de los controles para este tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que todos los controles están activos y su periodicidad de aplicación es cuatrimestral.		
OSD	ID 883, "Posibilidad de que la entidad vea afectada su seguridad institucional, reputación y credibilidad debido a que un funcionario, por dolo o negligencia, divulgue, revele o comercie información clasificada de la entidad (como documentos, procesos o datos estratégicos), con el fin de obtener un beneficio ilícito o personal".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. No hay aprobación del líder del proceso para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que se realizó actualización del riesgo.  2. No hay evidencias cargadas del control id 2369 para este tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que está activo y su periodicidad de aplicación es cuatrimestral.	7. Supervisión.	Fortalecer:  1. El cumplimiento de la aprobación por parte del líder del proceso, ya que es fundamental para garantizar la validez y fiabilidad de la información.  2. El realizar el cargue de las evidencias de los controles establecidos para así garantizar cumplimiento y evitar materialización de los riesgos.
GID-DID	ID 269, "Probabilidad de Realizar actos indebidos, emitir falsos testimonios, incumplir normas, aceptar o solicitar dádivas o beneficios, suministrar información confidencial o desviar recursos para el favorecimiento propio o de terceros,	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. El control cuenta con las evidencias cargadas para este tercer cuatrimestre de 2025.	7. Supervisión	Continuar con el adecuado diseño y ejecución de los controles

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)

No.

03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
	afectando la transparencia, integridad, ética y adecuado funcionamiento de la organización **Se realiza la fusión de los riesgos de corrupción ID 269 (Corrupción)+ID 800(Soborno)**.			
GPR	ID 845, "Probabilidad de Intervención o desvío de actividades del proceso, derivado del contacto con proveedores externos".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. No hay evidencias cargadas del control id 1824 para este tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que está activo y su periodicidad de aplicación es semestral.	7. Supervisión.	Fortalecer:  1. El realizar el cargue de las evidencias de los controles establecidos para así garantizar cumplimiento y evitar materialización de los riesgos.
GME	ID 1148, "Fuga o perdida de la información en beneficio propio o de terceros".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. Se evidencia que la descripción del riesgo no está siguiendo los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se definió que los riesgos de corrupción deben iniciar con la frase "Posibilidad de ..."  2. Solo hay un control en el cual los criterios de validación, son	6. Aprobación.	Fortalecer:  1. La redacción del riesgo de corrupción como se estipula en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6".  2. El incorporar nuevos controles que se deriven de las actividades propias del proceso, con el fin de fortalecer el seguimiento, mejorar la gestión y asegurar mayor efectividad.  3. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión",

Industria Militar - INDUMIL

[www.Indumil.gov.co](http://www.Indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[Indumil@indumil.gov.co](mailto:Indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)

No. 03.148.804

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
		<p>actividades como divulgación de información en temas de corrupción, si bien son importantes no tienen impacto significativo para evitar materialización del riesgo. Recordar los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se reiteró que este tipo de controles no eran del todo eficaces.</p>		<p>garantizando un registro oportuno y eficiente.</p>
GVE	<p>ID 948, "Posibilidad de una afectación negativa en la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores, facturación, entrega de material, estructuración y supervisión de contratos de compra venta, en beneficio propio o de un tercero".</p>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solo hay un control en el cual los criterios de validación, son actividades como divulgación de información en temas de corrupción, si bien son importantes no tienen impacto significativo para evitar materialización del riesgo. Recordar los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se reiteró que este tipo de controles no eran del todo eficaces.</li> </ol>	6. Aprobación.	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El incorporar nuevos controles que se deriven de las actividades propias del proceso, con el fin de fortalecer el seguimiento, mejorar la gestión y asegurar mayor efectividad.</li> <li>El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.</li> </ol>

No.

03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
DCP	ID 1574, "Manipular, divulgar o difundir información, considerada pública, a los grupos de interés en beneficio propio o de un particular. Concentración de Autoridad o exceso de poder".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay riesgo residual e inherente.</li> <li>2. Se evidencia que la descripción del riesgo no está siguiendo los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica, en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se definió que los riesgos de corrupción deben iniciar con la frase "Posibilidad de ..."</li> <li>3. No hay aprobación del líder del proceso para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que se realizó actualización del riesgo.</li> </ol>	6. Aprobación.	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La redacción del riesgo de corrupción como se estipula en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6".</li> <li>2. El cumplimiento de la aprobación por parte del líder del proceso, ya que es fundamental para garantizar la validez y fiabilidad de la información.</li> <li>3. El realizar el análisis de riesgo inherente y residual, ya que permite evaluar la efectividad de los controles implementados y determinar si estos resultan adecuados para prevenir la posible materialización del riesgo.</li> <li>4. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.</li> </ol>
GTH	ID 202, "Posibilidad de materialización de conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión Talento Humano".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> </ol>	7. Supervisión.	Continuar con el adecuado diseño y ejecución de los controles.

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
GFI 2024	ID 1266, "Posibilidad de afectación institucional o pérdida de valores y recursos económicos por factores internos y externos".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. No hay aprobación del líder del proceso para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que se realizó actualización del riesgo.	7. Supervisión	Fortalecer:  1. El cumplimiento de la aprobación por parte del líder del proceso, ya que es fundamental para garantizar la validez y fiabilidad de la información.
GTI	ID 1171, "Posibilidad de que procesos críticos de manufactura dependan de soluciones tecnológicas inestables o no soportadas debido a la aceptación de implementaciones de sistemas que no cumplen con los estándares internos o del proveedor a causa de la entrega de un soborno por parte del proveedor o integrador de sistemas de automatización al personal de TI o producción para que acepte un sistema defectuoso o no estándar".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. La actividad de control es manual y preventiva.	6. Aprobación.	Fortalecer:  1. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.
DCT	ID 772, "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. Las actividades de control son manuales y preventivas.	7. Supervisión.	Continuar con el adecuado diseño y ejecución de los controles.

No. 03.148.804

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
	<i>personas o grupos determinados”.</i>			
DLS	ID 1190, <i>“Probabilidad en cuanto a la manipulación, alteración o falsificación de la documentación presentada por importadores y exportadores, con el fin de obtener autorizaciones de permisos para entidades particulares de manera irregular”.</i>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay aprobación del líder del proceso para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que se realizó actualización del riesgo.</li> <li>2. El control id 2331 no cuenta con evidencias cargadas para este tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que su periodicidad de aplicación es cuatrimestral.</li> </ol>	5. Revisión.	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cumplimiento de la aprobación por parte del líder del proceso, ya que es fundamental para garantizar la validez y fiabilidad de la información.</li> <li>2. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 “Supervisión”, garantizando un registro oportuno y eficiente.</li> <li>3. El realizar el cargue de las evidencias de los controles establecidos para así garantizar cumplimiento y evitar materialización de los riesgos.</li> </ol>
DCM	ID 1320, <i>“Posibilidad de que el Supervisor del contrato solicite dinero al contratista para evitar posibles reportes negativos presentados en la ejecución del contrato de consultoría, obra y/o interventoría”.</i>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay aprobación del líder del proceso para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que se realizó actualización del riesgo.</li> <li>2. El control id 1886 no cuenta con evidencias cargadas para este tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que su periodicidad de aplicación es cuatrimestral.</li> </ol>	5. Revisión.	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 “Supervisión”, garantizando un registro oportuno y eficiente.</li> <li>2. El cumplimiento de la aprobación por parte del líder del proceso, ya que es fundamental para garantizar la validez y fiabilidad de la información.</li> <li>3. El realizar el cargue de las evidencias de los controles establecidos para así garantizar cumplimiento y evitar</li> </ol>

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
				materialización de los riesgos.
GSI	ID 1222, "Extracción, manipulación o adulteración de información confidencial o reservada por parte de terceros, la cual se encuentra almacenada en los sistemas de información institucional y de terceros, para el beneficio personal o de terceros".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia que la descripción del riesgo no está siguiendo los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se definió que los riesgos de corrupción deben iniciar con la frase "Posibilidad de ..."</li> <li>Existe un control establecido, el cual solo impacta externamente en la problemática.</li> </ol>	6. Aprobación.	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La redacción del riesgo de corrupción como se estipula en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6".</li> <li>El complementar el control existente de manera que la aplicación sea al interior del proceso.</li> <li>El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.</li> </ol>
ODI	ID 260, "Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión de Control Disciplinario Interno".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia que la descripción del riesgo no está siguiendo los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se definió que los riesgos de corrupción deben iniciar con la frase "Posibilidad de ..."</li> </ol>	5. Revisión.	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La redacción del riesgo de corrupción como se estipula en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6".</li> <li>El realizar el cargue de las evidencias de los controles establecidos para así garantizar cumplimiento y evitar materialización de los riesgos.</li> <li>El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7</li> </ol>

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
		2. El control id 229 no cuenta con evidencias cargadas para este tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que su periodicidad de aplicación es cuatrimestral.		"Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.
FAGECOR	ID 1521, "Posibilidad de conflicto de intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. Las actividades de control son manuales y preventivas.	7. Supervisión.	Continuar con el adecuado diseño y ejecución de los controles.
FEXAR	ID 1558, "Posibilidad de afectación de la imagen del proceso por uso indebido de autoridad o exceso de poder".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:  1. El control que tiene establecido trata de temas muy generales como la socialización del código ética, si bien estos temas son importantes no terminan de impactar significativamente para evitar materialización del riesgo. Recordar los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se reiteró que este tipo de controles no eran del todo eficaces.	7. Supervisión.	Fortalecer:  1. El incorporar nuevos controles que se deriven de las actividades propias del proceso, con el fin de fortalecer el seguimiento, mejorar la gestión y asegurar mayor efectividad.
FASAB	ID 1534, "Posibilidad de que por acción u omisión, conflicto de intereses o uso	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo Indudaruma, permite observar que:	6. Aprobación.	Fortalecer:  1. El incorporar nuevos controles que se deriven de las

No. 03.148.804

ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	ESTADO DEL RIESGO	RECOMENDACIÓN
	<i>del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, propio o de terceros".</i>	1. Solo tiene establecido un control el cual está basado solamente en charlas de temas generales de la Industria Militar, si bien estos temas son importantes no terminan de impactar significativamente para evitar materialización del riesgo. Recordar los lineamientos establecidos por parte del Proceso Gestión Estratégica en la reunión del 10 de diciembre de 2025 soporte LAC No. 257, en la cual se reiteró que este tipo de controles no eran del todo eficaces.		actividades propias del proceso, con el fin de fortalecer el seguimiento, mejorar la gestión y asegurar mayor efectividad. 2. El realizar seguimiento del riesgo verificando que se encuentre en estado 7 "Supervisión", garantizando un registro oportuno y eficiente.

De la muestra seleccionada 4 (cuatro) riesgos cumplieron con los lineamientos para el adecuado diseño y efectividad de controles y seguimiento, el cual fue identificado en el siguiente proceso:

No.	ABREVIATURA	NOMBRE PROCESO O SUBPROCESO
1	GID – DID	Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación
2	GTH	Gestión del Talento Humano
3	DCT	Gestión de Contratos
4	FAGECOR	Fábrica José María Córdova

**LIMITANTES**

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la presente verificación.

**FORTALEZAS**

1. La Industria Militar dispone de políticas éticas claramente definidas, conocidas y respetadas por todos los funcionarios, lo que garantiza prácticas organizacionales íntegras, justas y transparentes.

**DEBILIDADES**

1. Se evidencia que las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno mediante documento No. 03.098.869 – "IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025", a los procesos y subprocesos correspondientes a la redacción de los riesgos

No. 03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

de corrupción, persisten en el cuatrimestre verificado. Es fundamental implementar acciones correctivas y programas de capacitación para mejorar la calidad en la redacción y evaluación de los riesgos, asegurando así una gestión más eficiente y acorde con los estándares esperados.

**RECOMENDACIONES**

1. Los Líderes de Proceso deberán identificar, reportar y materializar de manera formal y oportuna los riesgos, con el propósito de evitar posibles omisiones en el cumplimiento, seguimiento y control de los mismos.
2. Es importante para los procesos que integran el Sistema de Gestión Integral de la Industria Militar:
  - Verificar que las actividades de control implementadas para la gestión del riesgo estén directamente alineadas con las funciones y objetivos específicos de cada proceso, asegurando la implementación de acciones concretas y propias, con el fin de mitigar la materialización de los riesgos de corrupción.
  - Conforme a las instrucciones emitidas por la Oficina de Planeación respecto a la eliminación de riesgos, una vez realizada la actualización correspondiente, es necesario verificar que los riesgos solicitados para eliminación hayan sido efectivamente retirados del aplicativo Indudaruma.
3. Se sugiere al proceso Gestión Estratégica:
  - Actualizar el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web de la Industria Militar, teniendo en cuenta que la gestión del riesgo es un proceso dinámico y que, para efectos del control cuatrimestral, resulta necesario contar con información actualizada que permita realizar adecuado seguimiento y control de los riesgos identificados.
  - Alinear la información del aplicativo Indudaruma en el módulo riesgos, teniendo en cuenta que la información registrada en el listado maestro es diferente a la que se evidencia en el mapa institucional el cual se encuentra en la página.web de la entidad, lo que genera inconsistencias en la información registrada.
4. Se recomienda a los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Industria Militar, proponer la matriz de riesgos para el 2026, teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) emitió una nueva "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas" versión 7.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

1. El Proceso Gestión Estratégica en coordinación con los procesos y subprocesos de la Industria Militar, articular la codificación frente a los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta el "Listado de Procesos y Subprocesos" Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4, con el fin de alinearlos en el Sistema de Gestión Integral, así mismo y con el fin de generar mayor veracidad y acceso de la información.
2. Definir un único responsable para que realice el reporte de los riesgos, teniendo en cuenta que se evidencia varios responsables así:

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

PROCESO	CÓDIGO	RESPONSABLES REPORTADOS EN INDUDARUMA	OBSERVACIONES
Gestión Estratégica	OFF	Adriana del Pilar Barrera Becerra. Alba Jimena Forero Caldas.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada.
Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	GRE	María Fernanda Pinilla Ramírez.	N/A
Gestión y Cumplimiento	OGC	Lina Giselle Ajiaco Song.	N/A
Gestión Legal	OFL	Carlos Andrés Moreno Torres. Adriana del Pilar Barrera Becerra. Miller Orlando Moreno Suarez.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada.
Gestión de Seguridad y Defensa	OSD	José Balbino Ortiz Urquiza.	N/A
Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación	GID-DID	Jorge Leonardo Rojas Bello. Felipe Orlando Contreras Cortes.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada.
Gestión de la Producción	GPR	Adriana del Pilar Barrera Becerra. Juan Carlos López Alarcón. Monica Rocio Serrano Vasquez.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada
Gestión de Mercadeo	GME	Iván Andrés Páez Carreño.	N/A
Gestión de Ventas	GVE	Iván Andrés Páez Carreño.	N/A
Gestión de Compras	DCP	Sandra Milena Bernal Gallego. Diego Alexander Trujillo Florez.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada.
Gestión del Talento Humano	GTH	John Alexander Ruidíaz Herrera.	N/A
Gestión Financiera	GFI 2024	Yuri Barragan Valencia.	N/A
Gestión de Servicios de TI	GTI	Jorge Eliecer Alvis Lizcano.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada

No.

03.148.804

**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

PROCESO	CÓDIGO	RESPONSABLES REPORTADOS EN INDUDARUMA	OBSERVACIONES
		José Emel Gómez Troncoso.	proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada. así mismo verificar teniendo en cuenta que el señor Jorge Eliecer Alvis Lizcano no labora actualmente en la Industria Militar.
Gestión de Contratos	DCT	Heidy Johanna Silva Alfonso. Yamile Almonacid Pavón.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada.
Gestión de y Logística Servicios	DLS	Lida Giomar Arévalo Maldonado. Diego Alexander Trujillo Flórez. Yonathan Jesús Alfonso Guerrero.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada, así mismo verificar teniendo en cuenta que el señor Yonathan Jesús Alfonso Guerrero no labora actualmente en la Industria Militar.
Gestión de Construcciones y Mantenimiento	DCM	Juan Pablo Gutiérrez Vallejo.	N/A
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	GSI	Andrés Felipe Mosquera Medina.	N/A
Gestión de Control Disciplinario Interno	ODI	Dayan Vanessa Herrera García.	N/A
Gestión de Control Interno	OCI	Laura Liliana Echeverría Mora.	N/A
Fábrica José María Córdova	FAGECOR	Jhonny Alfonso Acosta González.	N/A
Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte	FEXAR	Javier Ricardo Santos García.	N/A
Fábrica Santa Bárbara	FASAB	Arnulfo Montana Muñoz. Yenny Jazmín Vanegas. Luis Gabriel Gomez Rodríguez. Willy Alfonso Gaitán Ovalle. Manuel Antonio Arevalo Betancur.	Definir un responsable para el reporte en aplicativo Indudaruma de los riesgos de cada proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información, evitando duplicidad o inconsistencia en los registros permitiendo un mayor control y seguimiento sobre la calidad la información cargada.

**Nota:** Es de gran importancia para los procesos gestionar las oportunidades de mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10,

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [soytransparente@indumil.gov.co](mailto:soytransparente@indumil.gov.co)

No. 03.148.804

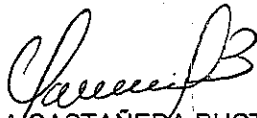
**ASUNTO : IM OC OCI INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER CUATRIMESTRE 2025**

*control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "(...) artículo 4, Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".*

**HALLAZGOS**

En desarrollo de la verificación realizada, no se evidenciaron hallazgos administrativos relevantes o con incidencia significativa.

Cordialmente,



Ingeniera YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS  
Jefe de Grupo de Control Interno

Elaboró: Asistencial Angie Tatiana Forero Murcia. *fan*